

ESCRITURA No.

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
PLUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" *

CUANTIA: INDETERMINADA*****

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil siete; ante mi, Abogado Carlos Crespo Guzmán, Notario Noveno Interino del Cantón Guayaquil, comparece la señora MARCELA BAQUERIZO VIVANCO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PLUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme consta de la copia de su nombramiento inscrito, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionista según acta del nueve de febrero de dos mil siete, documentos que acompaña para legitimar su personería e intervención en este acto y que se agregan como parte integral de este instrumento, de estado civil casada, y de ocupación ejecutiva. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como a



República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase usted autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la Reactivación de la compañía PLUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" que se determinará al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura la señora Marcela Baquerizo Vivanco, a nombre y como Gerente General representante legal de la compañía PLUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme consta de la copia de su nombramiento inscrito, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas según acta del nueve de febrero de dos mil siete, documentos que acompaña para legitimar su personería e intervención en este acto y que se agregan como parte integral de este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** PLUNO S.A., es una compañía Anónima que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Ivo Zurita Zambrano, el quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de octubre de mil novecientos noventa

República del
Ecuador

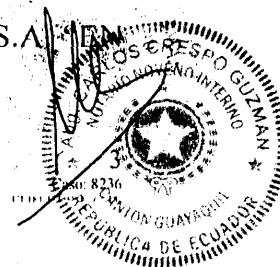


NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

y nueve, de fojas cincuenta y cinco mil noventa y nueve a cincuenta y cinco mil ciento catorce, número dieciséis mil setecientos dieciocho del Registro Mercantil, y anotada bajo el número veintidós mil novecientos cuarenta y seis del repertorio. b) Posteriormente, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena de Guayaquil Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el treinta de agosto de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de diciembre de dos mil uno, de fojas ciento treinta y nueve mil quince a ciento treinta y nueve mil veintisiete, número treinta y uno mil ochocientos seis del Registro Mercantil y anotada bajo el número cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho del Repertorio. c) PLUNO S.A., fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías el diez de mayo de dos mil seis, según resolución No. tres mil ciento noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el veintidós de noviembre del dos mil seis, encontrándose actualmente en proceso de liquidación, sin que el liquidador haya inscrito su nombramiento conforme a la Ley. d) La Junta General de Accionistas de la Compañía PLUNO S.A.



República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

LIQUIDACIÓN”, en su sesión celebrada el nueve de febrero del año dos mil siete, resolvió reactivar la compañía. TERCERA: DECLARACIONES.- Presupuestos estos antecedentes, la señora Marcela Baquerizo Vivanco, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de PLUNO S.A. “EN LIQUIDACIÓN” **declara: a)** Reactivada la compañía a fin de que continúe funcionando con toda normalidad y **b)** bajo la gravedad del juramento que su representada no es contratista de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como de la escritura que las contenga. (firma ilegible) **Abogada Laura Franco Alvarado** registro número siete mil ciento treinta y uno del Colegio de abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.-** En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Pública quedan agregados a ésta, todos los documentos de Ley. La compareciente me presento sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la presente escritura pública, por mí el Notario, de principio

a fin y en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba en todos y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario; de todo lo cual, **DOY FE.**

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

Marcela B. de Pajaredo
MARCELA BAQUERIZO VIVANCO

C.C.

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA PLUNO S.A. "EN
LIQUIDACIÓN"**

R.U.C.

EL NOTARIO

Carlos Crespo Guzmán
ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAÁN



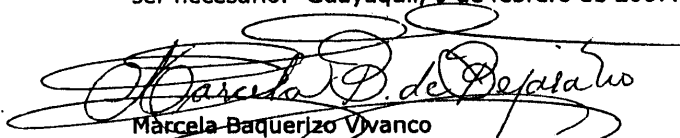
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLUNO S.A "EN LIQUIDACION" , celebrada el 9 de Febrero de 2007.

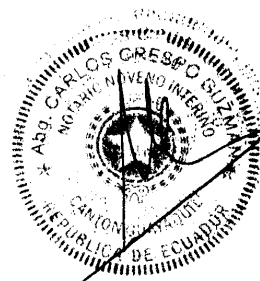
En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de febrero de dos mil siete, a las diez horas treinta minutos, en la oficina ubicada en la Urbanización Los Olivos, Av. Del Parque No. 123 y calle primera, se reúnen los accionistas de la compañía **PLUNO S.A "En Liquidación"** señores Juan Sebastián Bejarano Baquerizo, propietario de 2 acciones; y Antonio Bejarano Trujillo a nombre y en representación en calidad de Presidente de la compañía Predial Anjusa S.A "En liquidación, propietaria de setecientos noventa y ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de US.\$ 800, los accionistas que lo representan acuerdan instalarse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto: "Reactivación de la Compañía", punto único que es aceptado por unanimidad constituyendo el orden del día a tratarse. Preside la junta en calidad de Ad-Hoc el Ingeniero Antonio Bejarano Trujillo y actúa en la secretaría la Gerente General señora Marcela Baquerizo Vivanco, quien procede a constatar el quórum, elaborando la lista de asistentes, hecho lo cual el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y manifiesta que con relación al único punto del orden del día, la compañía fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías el 10 de mayo de 2006 según Resolución No. 9193, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de noviembre de 2006, siendo necesario, una vez superada la causal de disolución puesto que se han presentado los balances, reactivar la compañía para que continúe funcionando con normalidad. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, **RESUELVE:** Reactivar la compañía para que continúe funcionando normalmente. Autoriza también a la Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura de reactivación y realice todos los trámites pertinentes según los términos aprobados.

No habiendo otro asunto que tratar se concede el receso necesario para la redacción de la presente acta, la misma que es leída, una vez reinstalada la Junta y es aprobada sin modificación alguna, suscribiéndola todos y cada uno de los accionistas concurrentes a la Junta.- Siendo las 12h00 el Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta.- f) Juan Sebastián Bejarano Baquerizo Accionista. f) Predial Anjusa S.A. En liquidación Presidente Accionista.- f) Presidente Ad.Hoc. f) Gerente General/ Secretaria .

Certificación.- Certifico que el documento que antecede es igual a su original, el mismo que reposa en el libro de actas a mi cargo, al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 9 de febrero de 2007.-


Marcela Baquerizo Vivanco
Gerente General/ Secretaria



Guayaquil, 7 de julio de 2005

Señora
Marcela Baquerizo Vivanco de Bejarano
Ciudad.-

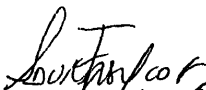
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PLUNO S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de cinco años.

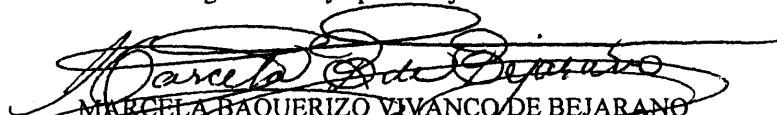
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

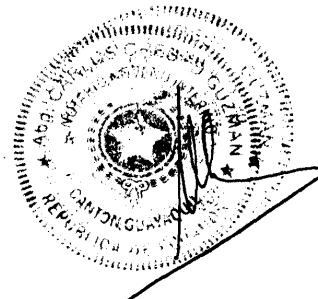
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Ivole Zurita Zambrano, el 15 de Julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Octubre de 1999.

Atentamente.


Ab. Laura Franco Alvarado
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PLUNO S.A.**, para la cual he sido designada. Guayaquil 7 de julio de 2005.


MARCELA BAQUERIZO VIVANCO DE BEJARANO
GERENTE GENERAL



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

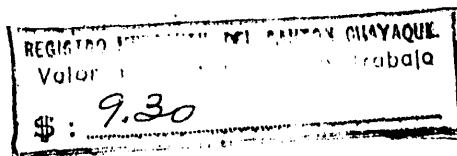
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PLUNO S.A.**, a favor de **MARCELA BAQUERIZO VIVANCO DE BEJARANO**, a foja 77.958, Registro Mercantil número 14.689, Repertorio número 27.475. Guayaquil, uno de Agosto del dos mil cinco.-

[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 177790
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

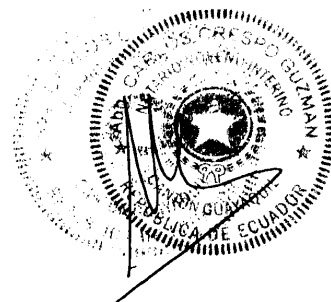
124 - 091 0904528692
NUMERO CEDULA

Elector BAQUERIZO VIVANCO
MARCELA ROSA

GUAYAS
PROVINCIA

PARROQUIA

[Signature]





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0902104279001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: PLUNO S. A.

REGIMEN COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 01/01/00

FEC. INICIO ACT: 10/07/00

FEC. INSCRIPCION: 05/10/00

FEC. ACTUALIZACION: 01/01/00

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMERCIO AL POR MENOR Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: ALQUILER DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS AGROPECUARIAS PARA VIVIENDAS MOVILES

REF. LEGAL AGENTE DE RETENCION: BADOERIZO VIVANCO DE BENJAMIN MARCELA ROSA

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

AV. BOLIVAR 57, CANTON GUAYACUN, PARROQUIA TARIQUI, CIUDAD DE LOS OLIVOS, CANTON DEL PRINCIPAL, PROV. LOS OLIVOS, GUAYAS, TELEFONO 205.204

DIRECCION ASISTENTE: REGIONAL MORAY SUR GUAYAS

ORIGENES TRIBUTARIOS

• Contribuyente

• Relacionado con el presente

• Otro

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ABIERTOS: 001

CERRADOS: 0

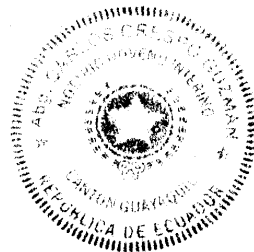
ABIERTOS: 1



OTROS CONTRIBUYENTES

FECHA DE EMISION: 25/08/2001 CIUDAD GUAYACUN, GUAYACUN, 10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 25/08/2001 09:01)

**Raul Villalta Cuesta
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
REGIONAL SUR**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0092104279001

TIPO DE ENTIDAD:

RAZON SOCIAL: PLUNO S. A.

SECTOR ECONOMICO REGISTRADO:

ESTABLECIMIENTO: 331
ABRIL DE COCHERQUE

ESTADO: ABIERTO

FEC INICIO ACT: 12/01/1991
FEC CIERRE:

FEC REINICIO:

UBICACION DE LA ENTIDAD:

UBICACION DE LA ENTIDAD: GUAYACILLO, MANAQUI, TACUZO, CANTON LOS OLIVOS, PROV. AYU TACU, ECUADOR

UBICACION DE LA ENTIDAD:

UBICACION DE LA ENTIDAD: GUAYACILLO, MANAQUI, TACUZO, CANTON LOS OLIVOS, PROV. AYU TACU, ECUADOR



UBICACION DE LA ENTIDAD:

UBICACION DE LA ENTIDAD: GUAYACILLO, MANAQUI, TACUZO, CANTON LOS OLIVOS, PROV. AYU TACU, ECUADOR

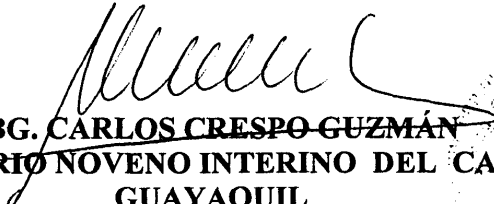
Raul Villalta Cuesta
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
EL TORAL SUR



SE OTORGO ANTE MÍ, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PLUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la que rubrico sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil siete.

República del
Ecuador



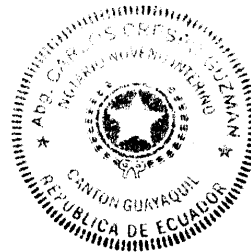

ABG. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán



ZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Reactivación de la compañía **PLUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la **Resolución No. 07-G-IJ-0002808**, suscrito por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abg. Guillermo Espinoza de los Monteros A.**, donde se aprueba la reactivación de esta compañía, de fecha 30 de abril del 2007, de todo lo cual **DOY FE**. Guayaquil, 7 de mayo de 2007.

**República del
Ecuador**

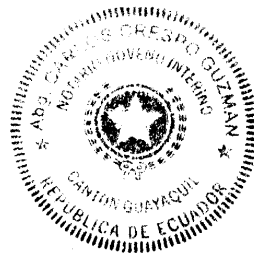


**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Abg. Carlos Crespo
Guzmán**


ABG. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 23.469
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:01

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Mayo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0002808, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A., el 30 de abril del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **PLUNO S.A. EN LIQUIDACION**, de fojas 54.931 a 54.946, Registro Mercantil número 9.832.- 2.-Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 23469



23.469

REVISADO



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

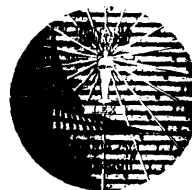
RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PLUNO S.A., DE FECHA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 07-G-IJ-0002808, APROBADA POR EL AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2007, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PLUNO S.A. "en liquidación", Y DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION.- CELEBRADA ANTE EL ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN NOTARIO INTERINO NOVENO DE GUAYAQUIL.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



CERTIFICO; Que la copia fotostática que antecede y que obra de --- fojas útiles selladas y rubricadas por el suscrito Notario, es exacta al original que he tenido a la vista de la que conservo una copia con la presente razón de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, de todo lo cual, DOY FE
Guayaquil, ---



Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL

